

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-55/2020
“Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 08 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la “Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

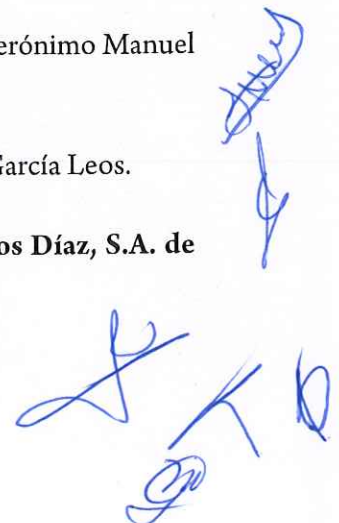
- **Jannet Eugenia Rangel Banda**
- **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**
- **Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

En representación de la persona física **Jannet Eugenia Rangel Banda**, se presenta el C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales.

Por parte de la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.** se presentó el C. Juan Alberto García Leos.

Por parte de la empresa **Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Mirthala González Alanís.



Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

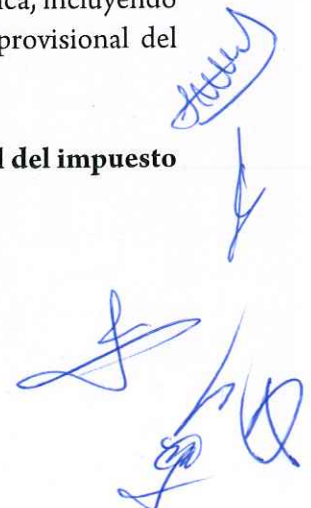
Se hace constar que las empresas **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V., Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, y la persona física **Jannet Eugenia Rangel Banda**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa ya que cumplen con lo solicitado en el punto 15) inciso a, por lo que acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, los cuales se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la persona física **Jannet Eugenia Rangel Banda**, presentó su propuesta económica manifestando su intención de participar en la **Partida 1 "Servicios de laboratorio"**, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3 "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,197,451.80 (Dos millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y un mil pesos 80/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)** de Fianzas Dorama no. 20A62537.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta económica manifestando su intención de participar en la **Partida 2 "Servicios de imagenología"**, siendo el importe para el **Anexo 3 "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,903,435.70 (Dos millones novecientos tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 70/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$145,171.79 (Ciento cuarenta y cinco mil ciento setenta y un pesos 79/100 M.N.)** de Fianzas Dorama no. 20A02403.

Se hace constar que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, no cumple con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso específicamente en el punto 15) inciso b: Numeral iii. Presentar la última declaración fiscal anual (2019), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos son superiores al 10 % del monto total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio 2020.

El licitante no cumplió toda vez que no adjunta la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio 2020.



Derivado de lo anterior la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, queda descalificada con base al punto **27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) " Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases."

Derivado de lo anterior y al no contar con una propuesta susceptible de analizar, la **Partida 2 "Servicios de imagenología"**, **SE DECLARA DESIERTA** en base al punto **29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c)** Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

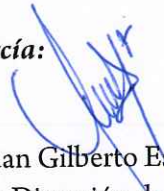
Por otra parte se hace constar que la empresa **Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica manifestando su intención de participar en la **Partida 1 "Servicios de laboratorio"**, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3 "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,249,666.88 (Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 88/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$112,483.34 (Ciento doce mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 34/100 M.N.)** de Berkley Fianzas con no.BKY-0037-0060711.


Las propuestas serán firmadas por los presentes y a cada participante se le hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida al finalizar el presente acto. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.


Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo se llevara a cabo el día 14 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

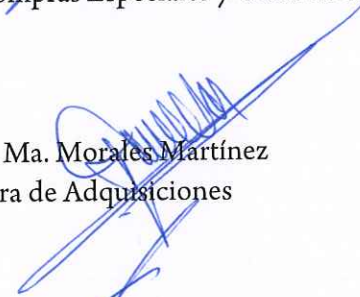
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:20 horas del día 08 de diciembre de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

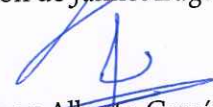

Lic. Silvia Oviedo Cerda
Coordinadora Administrativa
Dirección de Servicios Médicos

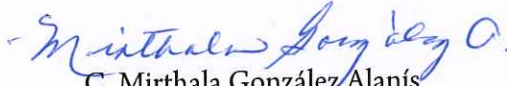

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales
en representación de Jannet Eugenia Rangel Banda


C. Juan Alberto García Leos
Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.


C. Mirthala González Alanís
Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.



7

